



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **098PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **15 diciembre 2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **21 diciembre 2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Genética**

DEPARTAMENTO: **Biología Celular, Genética y Fisiología**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./D^a Eduardo Rodríguez Bejarano

VOCAL SECRETARIO/A,

D./D^a Julia Bejar Alvarado

VOCAL,

D./D^a Enrique Viguera Mínguez

VOCAL,

D./D^a Sebastián Chaves De Diego

VOCAL,

D./D^a Susana Balcells Comas

En Málaga, a 18 de marzo de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Reunión virtual

HORA: 11 am

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

No hay incidencias

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

Se aplicará lo establecido en el Baremo para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores, especificado en el Anexo VI de esta convocatoria, teniendo en cuenta las Notas Aclaratorias para la interpretación del Baremo para la contratación laboral del PDI de la UMA, aprobado por la Comisión de Selección en sesión del 12 de noviembre de 2013.

2ª Fase: Prueba presencial

Se valorará:

- La viabilidad y originalidad del proyecto docente e investigador.
- La integración de la propuesta docente dentro del marco del plan de estudios del proyecto docente
- La adecuación del historial Académico, Docente e Investigador para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza.
- La claridad de la exposición y adecuación de las respuestas.

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Area de Genética. Facultad de Ciencias. Universidad de Málaga

Fecha: 17 de mayo 2024

Hora: 10.30 am

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D^a Eduardo Rodríguez Bejarano

VOCAL SECRETARIO/A

D./D^a Julia Bejar Alvarado

VOCAL

D./D^a Enrique Viguera Mínguez

VOCAL

D./D^a Sebastián Chaves De
Diego

VOCAL

D./D^a Susana Balcells Comas